





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 31 de agosto de 2009

## **VISTAS:**

Las disposiciones referentes a la expedición de diplomas, notificadas por Secretaria General de la Universidad;

## Y CONSIDERANDO:

Que las comunicaciones de egreso deben ser remitidas en forma oficial mediante la correspondiente Resolución Decanal; por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba la expedición del diploma al egresado de esta Facultad, cuyos datos esenciales se consignan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 608 /2009

C/a. BERTA REISIN Sub Secretaría de Asuntos Académicos

Facultad de Ciencias Económicas

LLIX BLANCC

DECANO

ELECTION OF COLUMN SCONOMICAS

APELLIDO Y NOMBRES	NAC.	NRO. DOC.	FECHA NAC.	FECHA EGR.	TITULO
BAINOTTI, Ariel Edyardo	Arg.	29.352.425	20/05/1982	26/11/2008	CONTADOR PÚBLICO

ALFRED FELIX BLANCO DECANO

DUTE AND A STEWARZA Southed de Unacce Eustymicas

Cra. BERTA REISIN Sub Secretaría de Asuntos Académicos Facultad de Ciencias Económicas

1